

PENSAMIENTO MATEMATICO MÓDULOS ESPECIAL.

1.- Llamaremos Módulo a un periodo lectivo de ocho o nueve semanas. Así el primer semestre estará compuesto por el **Módulo I** y el **Módulo II** y el segundo semestre del curso por el **Módulo III** y **Módulo IV**. Cada Módulo será evaluado con al menos una prueba y dos controles.

Secciones en primera opción

Módulo I,	Módulo II	Vacaciones de invierno	Módulo III	Módulo IV	Vacaciones de verano
-----------	-----------	------------------------	------------	-----------	----------------------

2.- Al finalizar el **Módulo I**, los estudiantes con calificación promedio menor que 4, considerando un 60% la nota de la prueba y un 40 el promedio de controles, serán invitados a repetir la asignatura y comenzar inmediatamente, en segunda opción. Los alumnos que acepten esta invitación reprobarán la asignatura en primera opción con una calificación igual al promedio obtenido al final del **módulo I**. **ESTA SERÁ LA CALIFICACIÓN QUE SE UTILIZARÁ PARA EL CALCULO DEL PPA.**

Secciones de segunda opción

Módulo I Reprobado	Módulo I	Vacaciones de invierno	Módulo II	Módulo III	Módulo IV (régimen de internado)
--------------------	----------	------------------------	-----------	------------	---

3.- Al finalizar el **Módulo II**, de la secciones de primera opción los estudiantes que hayan obtenido una calificación promedio menor que 4, considerando un 60% el promedio de todas las pruebas rendidas y un 40% el promedio de todos los controles rendidos, a esa fecha, serán invitados a repetir la asignatura y comenzar inmediatamente el curso, en segunda opción, a partir de los contenidos iniciales del **Módulo II**. Los alumnos que acepten esta invitación reprobarán la asignatura en primera opción con una calificación igual al promedio obtenido al final del **Módulo II** y conservaran para su segunda opción las calificaciones obtenidas en el **Módulo I**. **LA NOTA OBTENIDA AL FINAL DEL MODULO II SERÁ LA CALIFICACIÓN QUE SE UTILIZARÁ PARA EL CALCULO DEL PPA.**

Secciones en segunda opción

Módulo I	Módulo II Reprobado	Vacaciones de invierno	Módulo II	Módulo III	Módulo IV (régimen de internado)
----------	---------------------	------------------------	-----------	------------	---

4.- Al finalizar el **Módulo III**, los estudiantes que hayan obtenido, una calificación promedio menor que 4, considerando un 60% el promedio de todas las pruebas rendidas y un 40% el promedio de los controles rendidos a esa fecha, serán invitados a repetir la asignatura y comenzar inmediatamente el curso, en segunda opción, a partir de los contenidos iniciales del **Módulo III**. Los alumnos que acepten esta invitación reprobarán la asignatura en primera opción con una calificación igual al promedio obtenido al final del **Módulo III** y conservarán para la segunda opción las calificaciones obtenidas en los **Módulos I y II**. **LA NOTA OBTENIDA AL FINAL DEL MODULO III SERÁ LA CALIFICACIÓN QUE SE UTILIZARÁ PARA EL CALCULO DEL PPA.**

Secciones en segunda opción

Módulo I	Módulo II	Vacaciones de invierno	Módulo III Reprobado	Módulo III	Módulo IV (régimen de internado)
----------	-----------	------------------------	----------------------	------------	----------------------------------

5.- **No existirá invitación para cambio de módulo al término del segundo semestre.**

6.- Los alumnos que hayan aceptado cambio a alguno de los Módulos I, II, o III, comenzarán el **Módulo IV**, inmediatamente después de finalizado el segundo semestre.

El **Modulo IV** se realizará en régimen de internado (toda la mañana) durante las tres semanas posteriores al término del segundo semestre lectivo. **Nota de presentación (NP):**

$$\underline{NP = 0,1 \cdot P1 + 0,1 \cdot P2 + 0,2 \cdot P3 + 0,15 \cdot P4 + 0,2 \cdot P5 + 0,25 \cdot C}$$

7.- Los estudiantes que acepten la invitación a cambiar de módulo y que reprobren la asignatura con nota mayor o igual que tres y menos que cuatro ($3 \leq \text{Nota} < 4$), tendrán derecho al Examen de suficiencia que considera el Programa de la Asignatura y que usualmente se rinde al inicio del mes de marzo del año siguiente.

8.- LA ACTIVIDAD DE PENSAMIENTO MATEMATICO MÓDULOS ESPECIAL, SOLO SE LLEVARA A CABO, SI EL TIEMPO ENTRE EL CIERRE REAL DEL 2° SEMESTRE LECTIVO Y EL COMIENZO DEL RECESO DE VERANO ES MAYOR O IGUAL A TRES SEMANAS.